

**INFORME DE COMISARIO-LAVIN S.A. LA JUNTA GENERAL
SUSCRIBIDA DE ACCIONISTAS**

Informe que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte posterior del Artículo 237 y complementario de la Resolución S.E.C. # 92143/2014, publicada en el Registro Oficial el 21 de Octubre (3) de 1992, respecto a los aspectos de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía LAVIN S.A. el 31 de diciembre 2011, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido encargada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y Reglamento que rigen la Supervisación de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2011, considero que ha sido satisfactorio en función de su estructura bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes sobre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados y Comisiones) al 31 de diciembre del 2011, confirmo razonablemente la situación Financiera de la Compañía, las mismas que han sido preparadas de acuerdo a principios de contabilidad de negocios (general) y las disposiciones para los estados emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirven de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apuro recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de sus funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultados y Comisiones al 31 de diciembre del 2011 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Asímanente,


Mig. Ángel Jasso Pacheco
Comisario